ANALISIS DEL SECTOR
PROCESO CONTRATACION
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No: HA-SA-006-2026

"AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER"

1. JUSTIFICACION DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de Análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso".

La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera.

Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc. Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria.

En adición a lo anterior, el estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la Demanda analiza, en lo posible, los procesos similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso", y siguiendo además la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la Alcaldía Municipal de Hacarí desarrolla el presente estudio del Sector con el fin de adelantar el proceso de selección acorde con el objeto del presente documento.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política en su artículo 311 establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 365, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado: "… servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(…)".

En concordancia con los artículos anteriores, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "…Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

De acuerdo con esto la ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" en su artículo 3 en cuanto a los fines de la contratación estatal dispuso:

"ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados

que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

El municipio de Hacarí, a través del contrato para la ampliación de cobertura del sistema de acueducto y alcantarillado, municipio de Hacarí, Norte de Santander, busca garantizar que las familias de la zona rural cuenten con acceso efectivo a estos servicios públicos domiciliarios. Esta intervención permitirá extender las redes existentes y llevar soluciones a sectores que actualmente no cuentan con cobertura, mejorando significativamente las condiciones de salubridad y bienestar.

La ampliación de la cobertura de acueducto y alcantarillado no solo representa un avance en términos de infraestructura, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido social, promoviendo la corresponsabilidad en el uso adecuado del agua y el manejo de los sistemas sanitarios. Asimismo, impulsa el desarrollo sostenible del territorio al reducir brechas en el acceso a servicios esenciales.

De esta manera, el municipio de Hacarí reafirma su compromiso con el bienestar de sus habitantes, asegurando que cada familia tenga acceso a servicios básicos fundamentales como el agua potable y el saneamiento, condiciones indispensables para una vida digna, saludable y segura.

Este proyecto está alineado con los objetivos establecidos en el **"**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HACARÍ 2024-2027", particularmente en el sector de VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica para: **AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER.**

3. ALCANCE DETALLADO, CANTIDADES DE SUMINISTRO Y PRESUPUESTO

Con el fin de establecer un punto de partida para aproximar los precios reales con los que se atenderá esta contratación, se decidió realizar el cálculo aproximado del valor total del contrato tomando como referencia los precios presentados en procesos similares que ha convocado y ejecutado anteriormente el Municipio, incluyendo además la variación de los precios regulares del mercado en esta región, la cual es consecuencia de los costos de transporte debido, entre otros factores, a la distancia existente entre éste y los demás municipios.

El precio incluye los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la debida ejecución del contrato, los honorarios, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás costos necesarios para el normal desarrollo contractual, tales como impuestos nacionales y departamentales. Se debe observar que cada presupuesto es "único", y por tal motivo los parámetros anteriormente descritos pueden afectar de manera parcial o total el análisis del mismo.

El presupuesto para el actual proceso de contratación con Certificado de disponibilidad presupuestal **CD 278 del 4 de mayo de 2026**, mediante los **rubros 2.3.2.02.02.005.40.05 Acueductos optimizados y 2.3.2.02.02.005.40.14 Alcantarillados construidos, el** valor del CDP que respalda el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($490.000,000), incluido IVA, impuestos y demás.

Tabla 1. Presupuesto oficial

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
	ALCANTARILLADO SANITARIO				
1.1	**Preliminares**				
1.1.1	Localización y replanteo de red	m	894,00	$1.528,34	$ 1.366.335,96
1.2	**Movimiento de tierras**				
1.2.1	Excavaciones varias en material común en seco (<2,0m) con maquinaria pesada	m3	749,70	$12.786,86	$ 9.586.308,94
1.2.2	Entibado de zanjas	m2	852,00	$31.095,05	$ 26.492.982,60
1.2.3	Retiro y disposición de material excavado	m3	129,00	$23.826,86	$ 3.073.664,94
1.3	**Red De alcantarillado**				
1.3.1	Base granular	m3	107,30	$173.696,79	$ 18.637.665,57
1.3.2	Suministro e Instalación de tubería sanitaria Pvc Novafort D=200 mm (8")	m	710,00	$87.624,88	$ 62.213.664,80
1.4	**Rellenos**				
1.4.1	Relleno compactado con material de la excavación	m3	642,30	$31.979,83	$ 20.540.644,81
1.5	**Estructuras**				
1.5.1	Construcción de pozo de inspección (h=1.40m)	und	19,00	$2.679.579,08	$ 50.912.002,52
1.5.2	Construcción de cajas	und		$410.643,50	$ 25.870.540,50

	domiciliarias		63,00		
1.6	**Acometidas domiciliarias**				
1.6.1	Suministro e instalación acometidas PVC 160–200 mm incluye accesorios	und	63,00	$435.263,46	$ 27.421.597,98
1.7	**Pruebas y puesta en servicio**				
1.7.1	Prueba de estanqueidad	Gb	1,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
1.7.2	Limpieza de red	Gb	1,00	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
2.0	**RED DE DISTRIBUCCION ACUEDUCTO**				
2.1	**Preliminares**				
2.1.1	Localización y replanteo	m	427,40	$1.528,34	$ 653.212,52
2.2	**Movimiento de tierras**				
2.2.1	Excavación manual en material conglomerado	m3	256,40	$47.571,76	$ 12.197.399,26
2.2.2	cama de apoyo en arena o material granular fino para tubería	m3	38,40	$140.696,79	$ 5.402.756,74
2.2.3	Retiro de material excavado	m3	83,30	$90.557,24	$ 7.543.418,09
2.3	**Instalación de tubería**				
2.3.1	Suministro e instalación tubería PVC D=1/2” a 3/4” Incluye accesorios	m	194,00	$25.047,82	$ 4.859.277,08
2.3.2	Suministro e instalación tubería PVC D=1” a 3” Incluye accesorios	m	313,41	$90.097,91	$ 28.237.585,97
2.3.3	Suministro e instalación de válvula de compuerta (corte) en hierro dúctil, incluye accesorios y caja	und	4,00	$1.614.228,66	$ 6.456.914,64
2.3.4	Suministro e instalación de hidrante tipo poste, incluye válvula, accesorios y anclaje	und	2,00	$3.952.142,98	$ 7.904.285,96
2.4	**Rellenos**				
2.4.1	Relleno compactado con material seleccionado	m3	269,20	$44.771,76	$ 12.052.557,79
2.5	**Acometidas domiciliarias**				

2.5.1	Suministro e instalación de micromedidores de 1/2" (incluye caja)	und	84,00	$452.171,51	$ 37.982.406,84
2.6	**Pruebas**				
2.6.2	Prueba hidrostática	Gb	1,00	$ 2.250.000,00	$ 2.250.000,00
2.6.2	Desinfección de red	Gb	1,00	$ 1.367.853,00	$ 1.367.853,00
			TOTAL, COSTO DIRECTO:		**$ 376.923.076,51**
			ADMINISTRACIÓN (28%)		$ 105.538.461,42
			IMPREVISTOS (1%)		$ 3.769.230,77
			UTILIDAD (1%)		$ 3.769.230,77
			TOTAL, PRESUPUESTO:		**$ 489.999.999,47**

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los siguientes segmentos con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

CODIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72151900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

5. MODALIDAD DE CONTRATACION

Considerando las características que presenta el objeto del presente proceso, el valor total del contrato, así como el presupuesto que maneja la entidad contratante, se ha definido que la mejor opción es llevar a cabo ésta contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA;** dicha modalidad esta normada en ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, por lo cual se empleará el procedimiento determinado en las citadas normas, al tiempo que se debe considerar el principal fundamento normativo establecido en los artículos 123 y 209 de la Constitución Política de Colombia, los cuales son la igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos para el cumplimiento de su función administrativa de las entidades del estado.

• Plazos del Contrato:
La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, El plazo de ejecución para el presente proyecto está estimado en dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se establece en el pliego de condiciones.

Forma de Pago:

Considerando la cuantía y el plazo estipulado en contratos de esta misma naturaleza realizados por el Municipio de HACARI anteriormente, se fija la forma de pago sobre precios unitarios no reajustables, ya que se considera que no habrá mayores cambios en los precios siempre que el proceso no supere la anualidad. Así mismo, y teniendo en cuenta la capacidad financiera que se les exige a los Proponentes, el Municipio pagará el valor del contrato mediante pagos parciales previa presentación de Acta de Avance/Entrega y/o Finalización recibida a satisfacción y aprobada por parte del Supervisor del Contrato.

6. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I

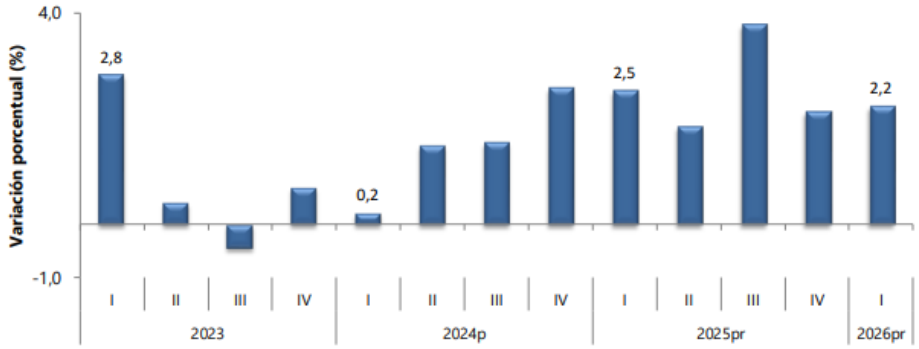

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

INDICE DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Marzo 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026

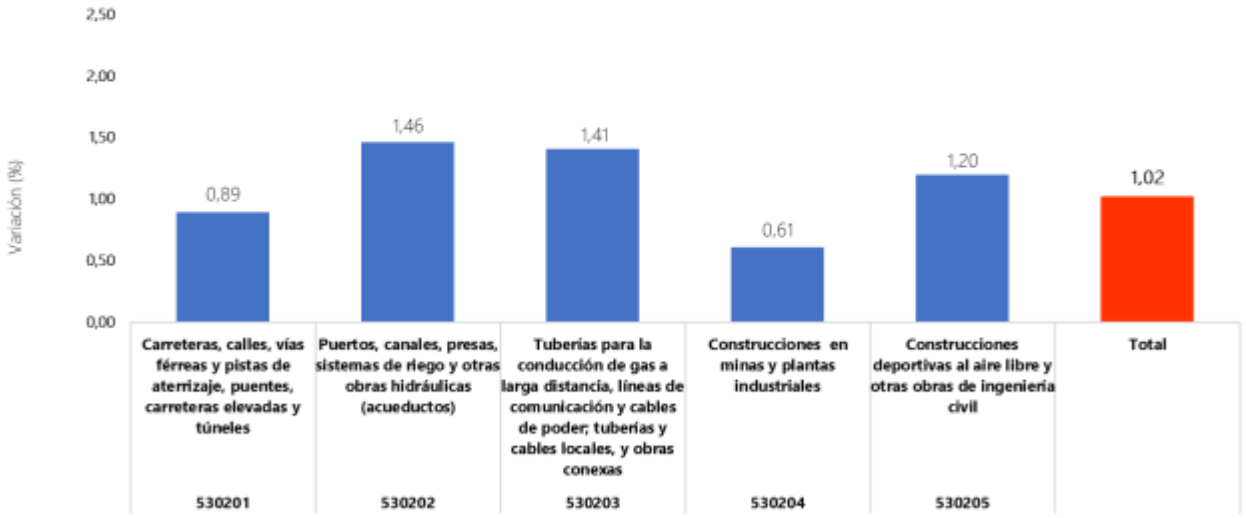

Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados mensuales (marzo 2026 / febrero 2026)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la

conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,89%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,89	0,50
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,46	0,08
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,41	0,27
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,61	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,20	0,12
Total		**100**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (3,68%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (1,60%), Otras obras de ingeniería civil (1,31%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,18%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (0,12%), Centrales eléctricas (0,60%) y Construcciones en minas (0,62%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,92	0,45
53212	Ferrocarriles	0,58	0,65	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,71	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,72	0,02
53222	Túneles	3,09	0,73	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	1,60	0,07
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,63	0,00
53233	Represas	0,03	1,12	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,18	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,65	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,12	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,69	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,68	0,20
53261	Construcciones en minas	4,91	0,62	0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,60	0,03
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,83	0,02
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,31	0,10
	Total	**100,00**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (4,54%), fibra óptica (2,83%) y telefonía fija (1,71%). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de telecomunicaciones (0,02%) y construcción de redes eléctricas (0,37%) y construcción obras de producción petrolífera (0,40%). (Anexo 4).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026

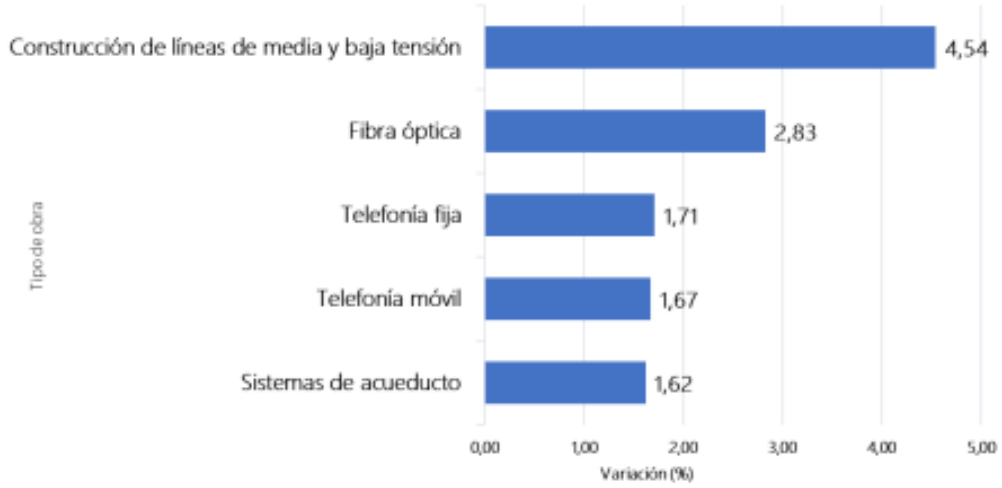

Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026

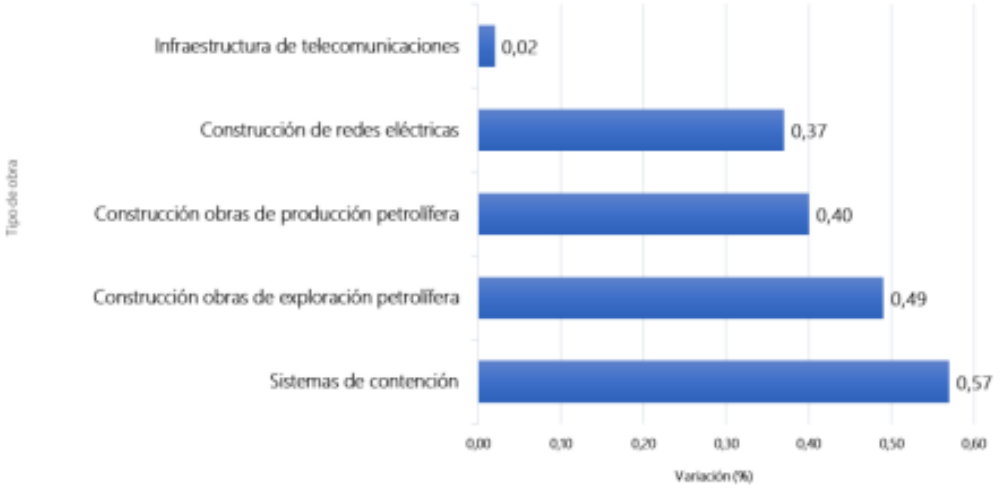

Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (1,02%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, construcción de líneas de media y baja tensión y vías interurbanas los cuales sumaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2026 se presentaron en: materiales (1,40%), mano de obra (0,94%) y maquinaria (0,72%). (Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,40	0,72
Herramienta Menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	0,72	0,09
Equipos	6,18	0,08	0,00
Mano de obra	16,89	0,94	0,18
Transporte	8,89	0,37	0,03
Equipos especiales para obra	1,89	0,07	0,00
Total	**100,00**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados año corrido (marzo 2026 / diciembre 2025)

Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 4,73%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional

(4,73%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,63%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (5,56%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,13%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,39%) y Construcciones en minas y plantas industriales (3,58%). (Anexo 2).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vias férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,39	2,47
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,63	0,37
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	5,56	1,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,58	0,34
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,13	0,49
	Total	**100**	**4,73**	**4,73**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar marzo de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (9,47%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto Gasoductos (7,19%) y Represas (6,42%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,53%), Centrales eléctricas (3,10%) y Pistas de aterrizaje (3,42%). (Anexo 3)3.

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,43	2,19
53212	Ferrocarriles	0,58	4,95	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,42	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,37	0,11
53222	Túneles	3,09	3,88	0,12
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,19	0,31
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,10	0,02
53233	Represas	0,03	6,42	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	5,08	0,04
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,89	0,16
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,53	0,12
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,28	0,27
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	9,47	0,51
53261	Construcciones en minas	4,91	4,00	0,20
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,10	0,14
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	4,76	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	5,25	0,39
	Total	**100,00**	**4,73**	**4,73**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar marzo de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación del año corrido (11,09%), seguido por fibra óptica (9,56%) y subestaciones eléctricas (7,50%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (2,12%), infraestructura de telecomunicaciones (2,29%) y construcción obras de exploración y explotación minera - ferro-níquel (2,35%). (Anexo 4)4 .

Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026

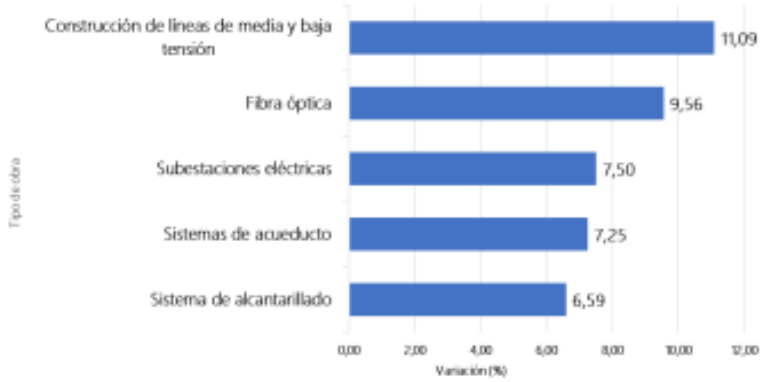

Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026

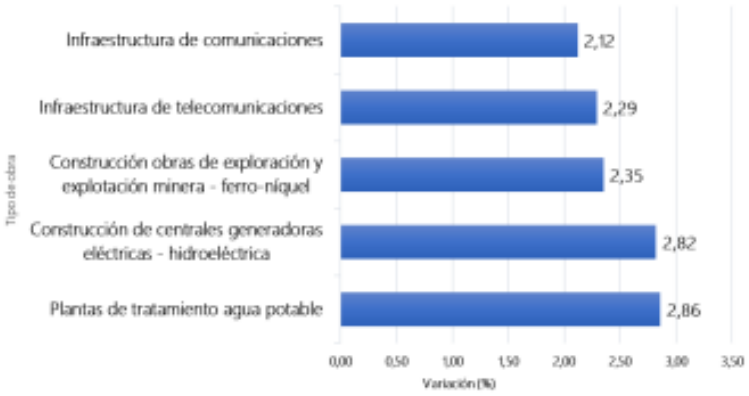

Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación año corrido del ICOCIV (4,73%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión, los cuales sumaron 2,21 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (13,86%), transporte (4,60%) y maquinaria (3,05%). (Anexo 6).

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,66	1,40
Herramienta menor	2,14	1,01	0,02
Maquinaria	12,71	3,05	0,37
Equipos	6,18	2,69	0,15
Mano de obra	16,89	13,86	2,39
Transporte	8,89	4,60	0,40
Equipos especiales para obra	1,89	0,38	0,01
Total	**100,00**	**4,73**	**4,73**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Resultados anuales (marzo 2026 / marzo 2025)

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 5,25%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (5,25%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,39%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,44%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,98%), Construcciones deportivas al aire

libre y otras obras de ingeniería civil (4,70%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,56%). (Anexo2) 5 .

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,44	3,05
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,39	0,36
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,98	0,95
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,56	0,43
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	4,70	0,46
	Total	**100**	**5,25**	**5,25**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V2.0A.C.

Por subclases CPC y al comparar marzo de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (8,19%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (7,03%) y Tuberías de larga distancia (6,70%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,34%) Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (3,70%) y Pistas de aterrizaje (3,95%). (Anexo 3)6.

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,60	2,75
53212	Ferrocarriles	0,58	4,51	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,95	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,32	0,11
53222	Túneles	3,09	4,45	0,14
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,03	0,31
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,28	0,02
53233	Represas	0,03	6,06	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,70	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,70	0,18
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,34	0,06
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,14	0,26
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	8,19	0,45
53261	Construcciones en minas	4,91	5,00	0,24
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,08	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,02	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	4,60	0,34
	Total	**100,00**	**5,25**	**5,25**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar marzo de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación anual (9,33%), seguido por subestaciones eléctricas (9,01%) y fibra óptica (8,57%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: infraestructura de comunicaciones (0,54%), Infraestructura de telecomunicaciones (1,03%) y plantas de tratamiento agua potable (1,18%). (Anexo 4).7

Gráfico 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026

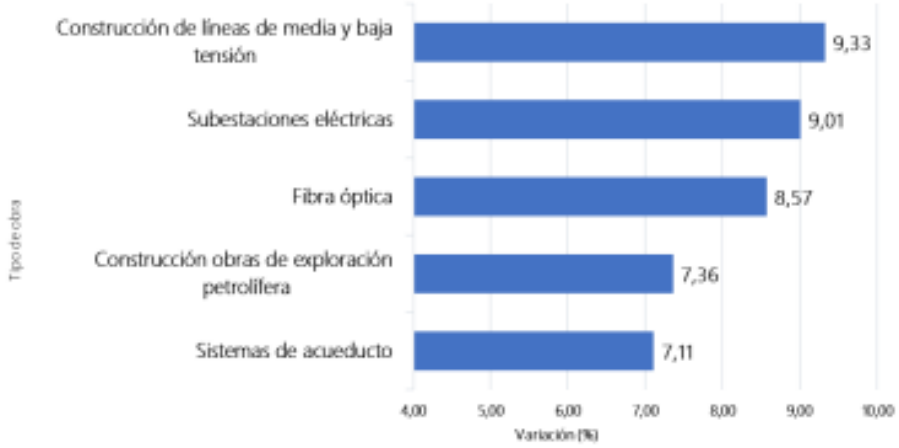

Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación anual del ICOCIV (5,25%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión los cuales sumaron 2,68 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,50%), transporte (9,60%) y maquinaria (5,56%). (Anexo 6).

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,29	1,21
Herramienta menor	2,14	2,71	0,05
Maquinaria	12,71	5,56	0,67
Equipos	6,18	2,50	0,14
Mano de obra	16,89	14,50	2,50
Transporte	8,89	9,60	0,79
Equipos especiales para obra	1,89	-5,37	-0,11
Total	**100,00**	**5,25**	**5,25**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Teniendo en cuenta que las **Mipymes** son **esenciales para el crecimiento económico del país** porque impulsan el desarrollo, la economía y el efecto positivo que tienen es enorme. Actualmente en Colombia, representan aproximadamente más del 99% de las empresas y generan cerca del 70% del empleo en el país.

Por la importancia y la relevancia que tienen en el desarrollo y crecimiento de la economía, son consideradas **agentes importantes dentro del mercado financiero** y económico. Además, representan el 50% de la producción industrial y comercial del país.
Las Mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB:

EMPRESAS FORMALES[1] SEGÚN TAMAÑO



De conformidad a Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones[1], es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022, de éstas 99,5% son Mipymes; del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes[2].

A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-[3], el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.

En este orden de ideas, actuado además bajo el amparo del principio de autonomía de la voluntad de la entidad estatal, y teniendo en cuenta el desarrollo que para las regiones representa el ejercicio de las Mipymes en la economía local, el Municipio discrecionalmente procederá a limitar territorialmente la convocatoria a Mipyme, en todo caso priorizando las domiciliadas en la localidad, y/o en el Departamento.

7. OFERTA

Se procedió a adelantar consultas en el Portal de contratación Colombia Compra Eficiente del SECOP, esto con el fin de seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con el

[1] Fuente de información el Registro Único de Empresas -RUES- y son las empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas al cierre de 2022, tanto personas naturales como sociedades comerciales.
[2] La definición de tamaño de empresa según Confecámaras, se basa en activos y en empleo.
[3]El Directorio de Empresas del DANE -DEE- hace referencia a las empresas reportadas por el DANE e incluye las empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE. En el DEE el tamaño de la empresa, en adelante tamaño según el DEE, se define a partir del número de empleados siguiendo los rangos de la Ley 905 de 2004. Fuente: BBVA Research, Confecámaras (2023), ANIF (2021) y ACOPI (2023)

servicio de suministros de alimentos y útiles de aseo, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público en los municipios vecinos tanto del Departamento de Norte de Santander como de otros departamentos.
Las empresas consultadas se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

Tabla 3. Códigos CIIU

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
4220	Construcción de proyectos de servicio público

Para efecto del estudio de la demanda el Municipio de Hacarí tuvo en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado este servicio y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Así pues, se analizó el comportamiento de las adquisiciones anteriores del servicio en el Municipio de Hacarí – Norte de Santander, evidenciando que la modalidad de selección del contratista corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA en razón de la naturaleza y presupuesto de la actividad; que para determinar el valor se solicitaron varias cotizaciones, que los contratos se efectúan por el tiempo de períodos lectivos; que para dicho contrato el Municipio siempre ha afectado presupuesto con cargo a rubro de inversión y hasta la fecha no ha habido lugar a afectar vigencias futuras; se verificó el comportamiento del último contratista, el cual no fue sujeto a multas, sanciones, ni incumplimientos; que la condición de pago para este proceso corresponde a la de mensualidades vencidas al igual como se ha estipulado durante años en el municipio y en otros municipios vecinos, así mismo se consultaron por el SECOP varios procesos de la misma naturaleza.

Para la ejecución de este tipo de contratos, existe en el mercado una gran cantidad de empresas y personas naturales, quienes además pueden conformar uniones temporales, consorcios u otras formas permitidas por la Ley, que les permitan participar más competitivamente en el proceso de selección.

Para realizar el estudio de la oferta y las condiciones financieras que les permitan participar en los procesos contractuales, el Municipio de Hacarí tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.

Tabla 4. Empresas

ITEM	RAZON SOCIAL	INDICE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
1	CONSTRUCCIONES GDS INGENIERIA SAS	1.14	7.00%	18565,01	0.5	0.14
2	MVC CONSTRUCTORES SAS	1.47	42.60%	18.57	0.13	0.08
3	INFAOBRAS INGENIERIA SAS	1.54	45.00%	23.26	0.19	0.1
4	CONSTRUCTORA ESFERA S.A.S.	1.55	44.72%	20.8	0.14	0.08
5	ERCON INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	1.96	50.00%	IND	0.05	0.02
6	PROFARQUING M&M CONSTRUCIIONES	2.02	26.00%	IND	0.25	0.18
7	SYG SERVICIOS Y GESTION SAS	2.3	63.00%	2060,41	0.28	0.1
8	IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	2.41	40.00%	IND	0.07	0.04
9	ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREA	3.09	30.00%	4.28	0.12	0.09
10	PROMOTORA CALLEJAS DEL ESTE S.A.S	3.18	40.68%	8.23	0.18	0.11
11	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	3.2	10.00%	IND	0.16	0.14
12	INTEXE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	3.78	23.00%	IND	0.04	0.03
13	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	3.87	68.00%	IND	0.24	0.07
14	SONIA CONSTANZA CRISTANCHO	3.88	22.00%	744,98	0.19	0.14
15	PHVA CONSTRUCTORA SAS	6.41	14.00%	4.26	0.08	0.07

SUMATORIA	**41.8**	**5.26**	**79.4**	**2.62**	**1.39**
PROMEDIO	**2.79**	**0.35**	**13.23**	**0.17**	**0.09**

8. CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 y con el fin de asegurar que las empresas prestadoras del servicio tengan la capacidad para responder a las obligaciones, se evaluó la situación financiera de varias empresas y personas naturales del sector con base en información financiera y tomando como base la información del sector que se estudia en el presente análisis.

8.1 INDICE DE LIQUIDEZ

Índices de capacidad financiera

- **Índice de Liquidez**

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Equivale al cociente obtenido después de dividir el Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Con el propósito de establecer la tendencia general del índice de liquidez de las empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido el promedio de la muestra supera 2.79 se deduce que el mayor número de empresas mantienen su índice de liquidez entre estos valores este valor favorece porque a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo considerando el origen y valor del contrato. Por tanto, para garantizar que el proponente pueda cumplir durante la fase de ejecución del contrato con todos los compromisos adquiridos dentro del presente proceso, se determina que el índice de liquidez del contratista seleccionado debe ser mayor o igual a 2

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a DOS (≥ 2)

Condición: Sí el índice de liquidez es Mayor o igual que DOS (2) la propuesta se calificará **HABILITADA.**

- **Índice de Endeudamiento**

El índice de endeudamiento es una relación de deuda que se usa para medir el apalancamiento financiero de una empresa, es decir, la proporción de deuda que soporta una empresa frente a sus recursos propios, al tiempo que refleja cuanta deuda usa una empresa

para financiar sus activos con respecto a su patrimonio neto. Este índice se calcula dividiendo el pasivo total de una empresa (las deudas que ha contraído la entidad) sobre su patrimonio neto (patrimonio neto más el pasivo corriente y el no corriente). A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Con el propósito de establecer la tendencia general del índice de endeudamiento de las empresas del sector frente a estos indicadores, se definido el promedio de la muestra en 0,35 o 35%, se deduce que el mayor número de empresas mantienen su endeudamiento por debajo de 35%, este valor favorece al proceso de contratación porque a menor índice de endeudamiento, menor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir durante la fase de ejecución del contrato con todos los compromisos adquiridos dentro del presente proceso, se determina que el índice de endeudamiento del contratista seleccionado debe ser menor o igual a 35%, esto con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.

Endeudamiento: Deberá ser menor o igual que TREINTA Y CINCO por ciento (35%)

Condición: Sí el índice de endeudamiento es Menor o igual que 35% la propuesta se calificará **HABILITADA.**

- **Razón de Cobertura de Intereses**

La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras. Equivale al cociente que se obtiene luego de dividir la utilidad operacional entre los gastos de intereses. A mayor valor de la razón de cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Con el propósito de establecer la tendencia general de la razón de cobertura de intereses de las empresas del sector frente a estos indicadores, se definido el promedio de la muestra en 13.23, se deduce que el mayor número de empresas mantienen su endeudamiento por encima del promedio de 13.23, este valor favorece al proceso de contratación porque a mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir durante la fase de ejecución del contrato con todos los compromisos adquiridos dentro del presente proceso, se determina que el índice de cobertura de interés del contratista seleccionado debe ser mayor o igual a 13, esto con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.

Cobertura de Intereses: Deberá ser mayor o igual que TRECE (≥ 13).

Condición: Sí el índice de Cobertura de Intereses es Mayor o igual que TRECE (≥ 13) la propuesta se calificará **HABILITADA**

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "INDETERMINADO" o "INDEFINIDO", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta "Gastos de Intereses" sea valor cero (0).

8.2 ÍNDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **Rentabilidad sobre patrimonio**

La rentabilidad sobre el patrimonio determina la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el patrimonio. El índice de rentabilidad sobre patrimonio es el cociente resultante de dividir la Utilidad Operacional de la Empresa sobre su Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y, por tanto, mayor la capacidad organizacional del proponente.

Con el propósito de establecer la tendencia de la rentabilidad sobre el patrimonio del mayor número de empresas del sector, se ha tomado el promedio por valor de 0,17 o 17%, a partir de la muestra tomada se deduce que el mayor número de empresas mantienen su índice de rentabilidad sobre patrimonio mayor a 0.17.

Con base en lo anterior, y con el objeto de permitir que un número controlado de empresas participen en el proceso siempre que cumplan con los requerimientos establecidos, se define que el índice de rentabilidad sobre el patrimonio debe ser mayor o igual a 0,17 o 17%, esto con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.

Rentabilidad del Patrimonio: Deberá ser mayor o igual que DIECISIETE (≥ 17% o 0,17).

Condición: Sí la rentabilidad del patrimonio es Mayor o igual que DIECISIETE (≥ 17% o 0,17) la propuesta se calificará **HABILITADA.**

- **Rentabilidad sobre Activos**

La rentabilidad sobre activos determina la capacidad de generación de utilidad operacional sobre cada peso invertido en el activo. Equivale al cociente que se obtiene al dividir la Utilidad Operacional sobre el Activo Total. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la

rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el indicador de la rentabilidad sobre el patrimonio.

Con el propósito de establecer la tendencia de la rentabilidad sobre el activo del mayor número de empresas del sector, se ha tomado el promedio por valor de 0,09 o 9%, a partir de la muestra tomada se deduce que el mayor número de empresas mantienen su índice de rentabilidad sobre activo mayor a 0.09.

Con base en lo anterior, y con el objeto de permitir que un número controlado de empresas participen en el proceso siempre que cumplan con los requerimientos establecidos, se define que el índice de rentabilidad sobre el activo debe ser mayor o igual a 0,09 o 9%, esto con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.

Rentabilidad sobre Activos: Deberá ser mayor o igual que NUEVE (≥ 9% o 0,09).

Condición: Sí la rentabilidad sobre activos es Mayor o igual que NUEVE (≥ 9% o 0,09) la propuesta se calificará **HABILITADA.**

Con base en los análisis anteriores, el municipio de Hacarí determina los siguientes indicadores para el presente proceso:

Tabla 5: Indicadores

INDICADOR	FÓRMULA	REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	≥ 2
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Patrimonio Neto	≤ 0,35 O 35%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥ 13
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	≥ 0,17
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad Operacional/Activo Total	≥ 0,09

9. ESTUDIOS DE PROCESOS CELEBRADOS ANTERIORMENTE EN EL ESTADO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en la plataforma del SECOP, tomando como referencia una muestra de los procesos similares efectuados durante los dos últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con base en procesos adjudicados que no presentaron problemas dentro de su ejecución. En la mayoría de ellos se siguieron los requisitos definidos por la reglamentación del objeto en cuestión del presente estudio, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

La modalidad empleada por excelencia en los procesos de selección presentados corresponde a la modalidad DE SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA, Esta selección obedece a la categorización presupuestal del Municipio de Hacarí y/o de las Entidades del Orden Nacional que contratan, para lo cual se presenta a continuación un resumen de los procesos similares adelantados en la región:

Tabla 6. Procesos similares en la Estado

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA (dd-mm-aaaa)
MT-SV-SAMC-009-2025	OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO CENTRO POBLADO PETROLEA Y RED ALTERNA CAMPO DOS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBU	$298.505.487,00	15-09-2025
PSAMC-AL-006-2025	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO VEREDAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TANQUILLAS Y RED DE CONDUCCION DEL ACUEDUCTO LA ARMENIA DEL MUNICIPIO DE LOURDES NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOURDES	$199.879.000,00	04-09-2025
SAMC N° 006 DE 2025	REPOSICION DE LA RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO DEL BARRIO SANTA TERESITA DEL CORREGIMIENTO DE LA DONJUANA DEL MUNICIPIO	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	$279.533.976,00	21-06-2024

	DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER			
SAMC-N°0001-2024	CAMBIO DE LINEA DE ADUCCION DEL ACUEDUCTO CASCO URBANO EN TUBERIA" 6 TRAMO COMPRENDE DESDE LA ENTRADA AL CASERIO(7°50"36.7N-72°38"23W) HASTA 20 METROS ADELANTE LA CANCHA(7°50"46N-72°38"19W)CON EMPALME A LA TUBERIA EXISTENTE EN LA VEREDA PUENTE ZULIA DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	$166.349.711,00	04-10-2024
SAMC N° 002 DE 2025	AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA CALLE 7ª ENTRE CARRERA 4ª Y 5 BARRIO BLANCO DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE BOCHALEMA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	$56.377.728,00	16-05-2025
SAMC-002-2024	OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS RIO RIECITO, LA CRISTALINA Y GUAYMARAL DEL MUNICIPIO DE LOURDES - NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOURDES	$499.671.326,00	25-04-2023

10. HISTORICOS DE PROCESOS SIMILARES EN EL MUNICIPIO DE HACARI

El presente estudio se hace con base en contratos similares celebrados exitosamente en el municipio de Hacarí, los cuales están actualmente publicados en el SECOP:

Tabla 7. Procesos similares en el municipio

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA (dd-mm-aaaa)

MH-SA-MC-010-2020	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDA LA LAGUNA, GUAYABAL, LA LOMA, BALCONES, EL BRILLANTE, FILO REAL, MARACAIBO Y LA ORQUETA DEL MUNICPIO DE HACARI EN NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ	$199.280.000,00	24/11/2020
MH-SA-044-2019	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO ARTESANAL PARA LAS VEREDAS GUAYABAL, LA LAGUNA Y MARTINEZ DE LA PELOTA DEL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ	$80.000.000,00	16-12-2019

11. ACUERDOS COMERCIALES

a. Acuerdos Comerciales Vigentes y Plazos

De acuerdo con la definición contenida en el decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En los cuales, existe como mínimo el compromiso nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

ACUERDO COMERCIAL	MONTOS MÍNIMOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
Canadá	N/A
Chile	$ 255,454,923,858.00
Estados Unidos	$ 25,725,714,885.00
Corea	$ 25,700,000,000.00
Perú	$ 25,706,187,670.00
Suiza	$ 23,680,884,850.00
México (USD)	12,001,460.00
Unión Europea	$ 23,466,405,900.00

CAN	NO ESTABLECE

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1

Tabla 8. Verificación de tratados internacionales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	No	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	Si
Guatemala	No	No	No	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	No	No	No	No
Suiza	No	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	No	No	No	No
CAN	Si	Si	No	Si

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (Colombia compra eficiente)

12. ASPECTOS LEGALES

El Presente estudio adelantado es realizado por la secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Hacarí.

Original firmado
LINA LICETH SUAREZ LEON
Secretaria de Planeación E Infraestructura
17 de Junio de 2026